

Paraná, 21 de agosto de 2024.

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 11:15 hs. a las 12:00 hs.

Expedientes tratados:

### **1. Expediente 26.783 P. de Ley: Derogar la Ley N° 10.533 ref. A créditos presupuestarios destinados a gastos reservados. (Poder Ejecutivo)**

#### **a. Ideas principales:**

**I.** De la reunión participan el presidente Marcelo LÓPEZ, junto a los Diputados y Diputadas: Lorena ARROZOGARAY, Stefania CORA; Gabriela LENA, Silvio GALLAY, Susana PÉREZ; Mariana BENTOS, Maria E. ROMERO; Gladys SALINAS; M. Laura STRATTA; Carolina STREITENBERGER; Débora TODONI y Andrea ZOFF.

**II.** El presidente LÓPEZ introduce el temario de la reunión y avanza sobre los acuerdos que pudieran alcanzarse tras el debate de los proyectos. Insta a los diputados y las diputadas presentes a expresar sus posturas y da comienzo al debate.

**III.** Seguidamente, LOPEZ aborda los alcances del proyecto y menciona que por medio del mismo se deroga la Ley N° 10.533, eliminando de esa forma los gastos reservados para el Gobernador de la provincia. Además, el presidente de la Comisión explica que dicha norma contempla la prohibición de establecer en el futuro créditos presupuestarios destinados a gastos reservados, secretos o confidenciales. SALINAS y GALLAY expresan su acompañamiento al proyecto y celebran la iniciativa propuesta por el Poder Ejecutivo. Por otra parte, alegan desconocer los motivos por los cuales fuera sancionada la Ley en el año 2017, y mencionan que en la práctica ya se cumple con el objetivo de la ley propuesta debido a que el Gobernador no aplicó esa partida. Manifiestan que la transparencia de fondos públicos fue parte de la campaña, y finalmente acuerdan trabajar sobre la firma del dictamen y avanzan sobre los demás proyectos.

### **2. Expediente 26.876 P. de Ley: Sustituir el Artículo 85 de la Ley N° 9.172 ref a la conformación del Consejo Regulador del uso de fuentes de agua. (Poder Ejecutivo)**

#### **a. Ideas principales:**

**I.** Diputadas y diputados presentes comienzan con el tratamiento del proyecto de ley por el cual se modifica el Artículo 85 de la Ley N.º 9.172 de Uso Productivo de Aguas. LOPEZ refiere que la necesidad de esta modificación se fundamenta en que la actual conformación del Consejo Regulador del Uso de Fuentes de Agua -CO.R.U.F.A- no se ajusta a la realidad fáctica y de composición de los órganos y estamentos que conforman el organismo. A su vez, aclara que en la

actualidad, el organismo funciona tal como se propone en el proyecto presentado, por lo que de aprobarse la iniciativa se estaría institucionalizando una práctica que ya se lleva a cabo. Acto seguido, legisladoras y legisladores presentes acuerdan avanzar sobre la firma del dictamen.

**3. Expediente 27.188 P. de Ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a transferir a título de donación en favor de la Comuna de Libaros, Departamento Uruguay, un inmueble de su propiedad. (Silvio GALLAY)**

**a. Ideas principales:**

I. A continuación, comienza el tratamiento del proyecto de Ley por medio del cual se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a transferir a título de donación en favor de la Comuna de Libaros, Departamento Uruguay, un inmueble de su propiedad, ubicado en el mismo departamento. LOPEZ explica que, previamente en categoría Junta de Gobierno, el titular del inmueble era el Superior Gobierno, pero que al obtener la categoría de Comunas, se posibilita avanzar en la titularización del mismo y concretar la transferencia. Diputadas y diputados acuerdan firmar el dictamen del proyecto.

**4. Expediente 26.825 P. de Ley: Rectificar el artículo 1° de la Ley N° 11.110, en lo que respecta a la superficie del inmueble donado por la Municipalidad de Gobernador Mansilla.(Poder Ejecutivo)**

**a. Ideas principales:**

I. Seguidamente, se da tratamiento al proyecto de Ley por medio del cual se rectifica el artículo 1° de la Ley N° 11.110, en lo que respecta a la superficie del inmueble donado por la Municipalidad de Gobernador Mansilla. LOPEZ manifiesta que el objetivo del mismo es corregir la superficie y da cuentas de que el error se encuentra en el texto de la Ley antes mencionada. Se acuerda la elaboración y firma del dictamen.

**5. Expediente 27.007 P. de Ley: Modificar el artículo 2° de la Ley 11.039 (En revisión)**

**a. Ideas principales:**

I. Continuando con la agenda de la comisión, se aborda el proyecto de Ley por medio del cual se propone modificar el artículo 2° de la Ley 11.039. LOPEZ sugiere convocar para una próxima reunión al autor del proyecto para conocer los sustentos de la iniciativa y sus fundamentos. Además, propone incluir entre los invitados al Fiscal de Estado para que emita su opinión al respecto.

**6. Expediente 27.319 P de Ley: Autorizar al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la donación de tres islas, destinadas a formar parte del Parque Natural Islas y Canales Verdes**

## **del Río Uruguay. (Poder Ejecutivo)**

### **a. Ideas principales:**

I. Finalmente, se aborda el proyecto de ley por medio del cual se autoriza al Superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el Fideicomiso Islas y Canales Verdes del Río Uruguay, de tres islas destinadas a formar parte del Parque Natural Islas y Canales Verdes del Río Uruguay, ubicado en el municipio de Colonia Elía. Tras manifestar sus posturas, diputados y diputadas acuerdan sacar el dictamen del proyecto y dan por concluida la agenda del día.